



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/20
14 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23° período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 10 *b*) del programa provisional
Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención
Asuntos relacionados con los países menos adelantados

**INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS
PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL BIENIO 2004-2005**

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento se informa sobre cuestiones operacionales y sustantivas relativas a la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados durante el bienio 2004-2005. En el presente documento se atiende a lo dispuesto por la Conferencia de las Partes en la decisión 4/CP.10, y se ofrece una visión general de la manera en que el Grupo de Expertos ha aplicado su programa de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la decisión 9/CP.7.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
A. Mandato	1 - 2	3
B. Objeto de la nota	3 - 4	3
II. CUESTIONES OPERACIONALES.....	5 - 7	3
III. CONTRIBUCIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS AL PROCESO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ADAPTACIÓN.....	8 - 24	4
A. Asesoramiento sobre el fomento de la capacidad	10 - 14	4
B. Promoción de las sinergias.....	15 - 17	5
C. Base de datos sobre las estrategias locales de respuesta.....	18	6
D. Estrategia de aplicación	19 - 20	6
E. Examen de los proyectos de programas nacionales de adaptación	21	6
F. Actividades de difusión.....	22 - 24	7
IV. COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONVENCION	25 - 28	7
V. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y DEL APOYO RECIBIDO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS	29 - 31	8
VI. POSIBLES DIFICULTADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS A QUE HACEN FRENTE LAS PARTES QUE SON PAÍSES MENOS ADELANTADOS EN LA APLICACIÓN DE SUS PROGRAMAS NACIONALES DE ADAPTACIÓN	32 - 35	9
A. Dificultades técnicas	33	9
B. Dificultades financieras.....	34	10
C. Otras limitaciones	35	11
VII. POSIBLES ELEMENTOS DE UN NUEVO MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS	36	12

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 29/CP.7, creó el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (Grupo de Expertos para los PMA) para asesorar sobre la preparación y la estrategia de aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), y estableció su mandato. Según éste, el Grupo de Expertos debe reunirse dos veces al año e informar de su labor al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus períodos de sesiones subsiguientes. En su decisión 7/CP.9, la CP decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos, conforme al mandato original aprobado, y examinar en su 11º período de sesiones los progresos realizados, la necesidad de que continuara su labor y el mandato del Grupo.
2. El programa de trabajo para el segundo período del mandato del Grupo de Expertos (2004-2005) fue elaborado en la quinta reunión del Grupo y ratificado por el OSE en su 20º período de sesiones. En su decisión 4/CP.10, la CP pidió al Grupo de Trabajo que preparara los posibles elementos de la labor del Grupo en apoyo de la ejecución de los PNA que podrían tomarse en consideración en un nuevo mandato y que informara al respecto al OSE en su 23º período de sesiones. También se pidió al Grupo que, en consulta con las Partes países menos adelantados, incluyera en su informe al 23º período de sesiones del OSE información sobre las posibles dificultades técnicas y financieras que esas Partes pudieran encontrar en la aplicación de los PNA.

B. Objeto de la nota

3. En el presente documento se resume la labor del Grupo de Expertos durante el actual bienio y se informa de la labor realizada entre períodos de sesiones y de las cuatro reuniones del Grupo celebradas en 2004 y 2005, destacando en especial los resultados de la octava reunión del Grupo, celebrada en Tarawa (Kiribati), del 17 al 20 de agosto de 2005.
4. En los documentos FCCC/SBI/2004/3, FCCC/SBI/2004/17 y FCCC/SBI/2005/12 se presenta información detallada de las primeras tres reuniones del Grupo durante el actual bienio.

II. CUESTIONES OPERACIONALES

5. El Gobierno de Mozambique acogió la quinta reunión del Grupo (la primera del actual bienio), que se celebró en Maputo del 22 al 24 de marzo de 2004. El Gobierno de Gambia acogió la sexta reunión, que se celebró en Banjul del 24 al 25 de septiembre de 2004. La séptima reunión se celebró en Bonn (Alemania) entre el 4 y el 7 de abril de 2005. Y el Gobierno de Kiribati acogió en Tarawa la octava reunión, que se celebró del 17 al 20 de agosto de 2005. Los Gobiernos del Canadá, Irlanda, Nueva Zelandia y Suecia prestaron asistencia financiera para la labor del Grupo durante el bienio 2004-2005.
6. De conformidad con el párrafo 5 del mandato del Grupo de Expertos, éste debe elegir anualmente un presidente, un vicepresidente y dos relatores de entre sus miembros de países menos adelantados (PMA). En la quinta reunión del Grupo de Expertos se eligió Presidente al Sr. Laavasa Malua (Samoa), Vicepresidente al Sr. Fred Onduri (Uganda), Relatora de lengua

francesa a la Sra. Madeleine Diouf (Senegal) y Relator de lengua inglesa al Sr. Puroshottam Kunwar (Nepal). En su séptima reunión, el grupo eligió Presidente al Sr. Paul Desanker (Malawi), Vicepresidenta y Relatora de lengua francesa a la Sra. Madeleine Diouf (Senegal) y Relator de lengua inglesa al Sr. Puroshottam Kunwar (Nepal). Debido a las barreras lingüísticas con que tropiezan los países africanos menos adelantados de lengua portuguesa al preparar sus programas nacionales de adaptación, el Grupo de Expertos acordó crear un nuevo puesto de Relator de lengua portuguesa, para el que se eligió al Sr. Almeida Siteo (Mozambique).

7. De conformidad con el párrafo 11 del mandato, la secretaría apoyó la ejecución de las actividades del Grupo y facilitó la elaboración de los informes del Grupo para su examen por el OSE.

III. CONTRIBUCIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS AL PROCESO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ADAPTACIÓN

8. El principal objetivo del Grupo de Expertos es asesorar sobre la preparación y la estrategia de aplicación de los PNA. En su segundo período, el Grupo siguió proporcionando orientación y asesoramiento sobre la preparación de los PNA, centrándose en particular en los elementos que, según se había determinado en el período anterior, requerían una labor más a fondo, e inició el examen de la orientación sobre la estrategia de aplicación de los PNA de conformidad con el mandato del Grupo de Expertos.

9. Con ese fin, el Grupo de Expertos presentó durante su segundo período varios documentos y realizó diversas actividades, por ejemplo documentos técnicos sobre diferentes cuestiones, estudios sobre el proceso de los PNA y exámenes de proyectos de PNA a petición de las Partes países menos adelantados. El Grupo de Expertos también hizo aportaciones a varios talleres y reuniones, en particular en las consultas oficiosas sobre el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), que se celebraron en Bonn (Alemania) los días 13 y 14 de mayo de 2005, antes del 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios. Se consideró que esas consultas eran un avance positivo para facilitar el acuerdo posterior sobre nuevas orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de la manera de poner en funcionamiento el Fondo para los PMA.

A. Asesoramiento sobre el fomento de la capacidad

10. El mandato del Grupo de Expertos autoriza a ese grupo a proporcionar asesoramiento sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la preparación y la aplicación de los PNA y a formular recomendaciones al respecto. Durante el período anterior (2002-2003), el Grupo contribuyó al fomento de la capacidad para la preparación de los PNA organizando un taller mundial y, posteriormente, diversos talleres regionales de capacitación. Durante el actual período, el Grupo ha preparado, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), un documento titulado "Selección de ejemplos y prácticas extraídos de los talleres regionales de preparación de los PNA", que incluye un resumen del material de formación que se proporcionó en los cuatro talleres regionales sobre el PNA que el Grupo de Expertos celebró en 2003. Ese documento se ha difundido ampliamente en francés y en inglés entre los equipos que se ocupan del PNA en los países menos adelantados.

11. En los talleres regionales celebrados en 2003 el Grupo también se ocupó de las necesidades expresadas por las Partes PMA, en particular las relacionadas con las dos etapas de los PNA: la de clasificación y determinación de prioridades y la de síntesis de la información disponible sobre los efectos adversos del cambio climático. El Grupo señaló que convendría que los países tuvieran acceso a una lista de expertos en la clasificación y determinación de prioridades, así como en otras esferas del proceso del PNA en cada región. Posteriormente designó a esos expertos y difundió esta información entre los PMA a través de la página sobre los PMA del sitio web de la Convención Marco <http://unfccc.int/ldc>.

12. Para ayudar a los PMA a completar la segunda etapa del proceso de PNA (síntesis de la información disponible), el Grupo preparó un documento técnico sobre síntesis de la información disponible en relación con los efectos adversos del cambio climático (FCCC/TP/2005/2). Otra publicación del Grupo de Expertos, el "Manual de PNA" <http://unfccc.int/ldc>, incluye información básica sobre el concepto de PNA, en particular en el marco más amplio de la adaptación, así como ejemplos de PNA simulados para dar ejemplos de la aplicación de las diferentes etapas del PNA previas a la identificación de los perfiles de proyecto para atender a las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de un PMA.

13. Durante su actual período, el Grupo examinó las barreras que encuentran los países menos adelantados africanos de lengua portuguesa para preparar sus PNA y elaboró un plan de acción para ayudar a los rezagados en la preparación de sus PNA. El plan de acción incluye la traducción de documentos técnicos, un taller de capacitación en una de las Partes PMA de lengua portuguesa, y la elaboración de una lista de expertos en adaptación al cambio climático de lengua portuguesa que tengan conocimientos pertinentes para el proceso de los PNA y puedan prestar asistencia a las Partes PMA de lengua portuguesa. La secretaria de la Convención encargó también la traducción al portugués de las directrices anotadas del Grupo de Expertos para la preparación de los de PNA.

14. El Grupo de Expertos está colaborando con el UNITAR en la creación de un sitio web para apoyar en la preparación de sus PNA a las Partes que son países menos adelantados. Esta iniciativa, que responde al mandato del Grupo de proporcionar a las Partes que lo soliciten asistencia técnica para la preparación de sus PNA, se lleva a cabo en cooperación con los organismos de realización del FMAM y con donantes bilaterales. El sitio web, que se puede consultar en francés y en inglés¹, permite el intercambio de experiencias entre los equipos en los países y ofrece la oportunidad de dialogar en línea a todos los agentes que participan en el proceso del PNA. También incluye una página web en la que se ofrece al público información clave sobre el PNA.

B. Promoción de las sinergias

15. En el mandato del Grupo de Expertos se recomienda a éste la tarea de facilitar el intercambio de información y promover las sinergias regional así como las sinergias con otros convenios multilaterales sobre el medio ambiente para la preparación de los PNA y las estrategias de aplicación de éstos.

¹ Se puede consultar en la siguiente dirección www.cern.ch/napa.

16. Tomando como base un documento anterior sobre las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, que se incluyó como apéndice a las anotaciones del Grupo de Expertos sobre las directrices del PNA, el Grupo preparó un documento técnico (FCCC/TP/2005/3) en el que resumió la información acerca de las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que figuraba en las propuestas de PNA, los programas de acción nacionales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, las estrategias y planes de acción nacionales elaborados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), así como en las actividades del FMAM y sus organismos de realización para fomentar las sinergias. En el documento se examinan asimismo los obstáculos para lograr la sinergia entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en el proceso de los PNA, y las posibles medidas que podría adoptar el Grupo de Expertos para fomentar la sinergia de conformidad con la solicitud de la CP que forma parte del mandato del Grupo.

17. El Grupo también preparó un documento técnico sobre sinergia regional en el contexto del proceso de los PNA (FCCC/TP/2005/4). El Grupo acordó examinar la sinergia en las redes regionales existentes y replantearse la promoción de la sinergia regional durante la fase de ejecución de los PNA una vez que se hubiera finalizado un número suficiente de éstos.

C. Base de datos sobre las estrategias locales de respuesta

18. El Grupo de Expertos, consciente del valor de los conocimientos tradicionales, preparó una base de datos de las estrategias locales de respuesta². La base de datos puede ayudar a los países a identificar diferentes opciones de adaptación aplicadas en otros países que han demostrado su validez a lo largo del tiempo, y puede ser también de utilidad para la identificación de posibles sinergias regionales en la aplicación de los PNA.

D. Estrategia de aplicación

19. El mandato del Grupo de Expertos incluye distintas funciones relacionadas con el apoyo a la estrategia de aplicación de los PNA (apartados a) a d) del párrafo 9). En consecuencia, el Grupo preparó un documento técnico (FCCC/TP/2005/5) que abarca aspectos relacionados con el establecimiento de prioridades de las actividades de adaptación, la obtención de recursos financieros, los acuerdos institucionales, la supervisión y la evaluación, y la sinergia regional.

20. El Grupo inició también el establecimiento de puntos de referencia para el proceso de los PNA y las actividades de adaptación, con el objetivo de identificar buenas prácticas en ese proceso, así como en la selección y aplicación de proyectos de adaptación que podrían ser útiles para los PMA en la etapa de aplicación de los PNA.

E. Examen de los proyectos de programas nacionales de adaptación

21. A petición de las Partes PMA, el Grupo de Expertos inició un proceso de examen de proyectos de PNA. Hasta la fecha, el Grupo ha examinado proyectos de PNA de Buthán, Camboya, Malawi y Samoa, a fin de formular observaciones y propuestas para mejorarlos,

² La base de datos se puede consultar en el sitio de web de la secretaría: www.unfccc.int/ldc.

especialmente en los aspectos de determinación de prioridades y clasificación del proceso del PNA.

F. Actividades de difusión

22. El Grupo organizó un acto paralelo en el décimo período de sesiones de la CP en el que hicieron varias presentaciones las Partes PMA que se encuentran en diferentes etapas de preparación de los PNA para proporcionar a los participantes información actualizada sobre la situación de preparación de los PNA y el apoyo que brinda el Grupo de Expertos al respecto. El Grupo ha previsto también organizar un acto paralelo en el 11º período de sesiones de la CP, en el que se tratará de la labor del Grupo desde su creación, en particular en los diferentes aspectos de la preparación y aplicación de los PNA.

23. El Grupo estuvo representado en varios talleres y reuniones celebrados a lo largo del bienio, en los que se aumentó la sensibilización sobre la labor del Grupo y sobre el apoyo y la preparación proporcionada a las Partes acerca de la utilización de la metodología de los PNA.

24. Conjuntamente con sus reuniones periódicas, el Grupo ha realizado reuniones interactivas con equipos nacionales de PNA de los países de acogida. Durante el actual bienio, se han celebrado reuniones con los equipos de Gambia, Kiribati y Mozambique. Antes de su octava reunión, el Grupo proporcionó también asesoramiento técnico y orientación a equipos encargados del PNA de países menos adelantados del Pacífico que estuvieron representados en el taller subregional sobre preparación de PNA celebrado en Tarawa (Kiribati).

IV. COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONVENCIÓN

25. Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 a) de la decisión 10/CP.8, durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios se han celebrado reuniones periódicas de los presidentes de los tres grupos de expertos bajo la orientación de los presidentes de los órganos subsidiarios.

26. En respuesta a una petición del Presidente del Órgano Subsidiarios de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 21º período de sesiones, el Grupo de Expertos informó en un período de sesiones posterior de las posibles esferas en que se podría colaborar en el futuro con otros grupos de expertos, en particular en cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad, el asesoramiento técnico, la sinergia y la adaptación (véase FCCC/SBI/2005/12, párr. 17).

27. En una reunión de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los presidentes de los tres grupos de expertos celebrada con motivo del 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios, los presidentes de los tres grupos de expertos acordaron estudiar la posibilidad de organizar en 2006 una reunión conjunta sobre la adaptación al cambio climático, tema que parece ser el principal campo común de colaboración entre los grupos, en particular las evaluaciones de la vulnerabilidad de que se ocupa el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), las tecnologías de adaptación de que se ocupa el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) y el proceso de los PNA de que se ocupa el Grupo de Expertos para los PMA. En su

octava reunión, el Grupo de Expertos identificó los siguientes temas como posibles esferas de debate en una eventual reunión conjunta:

- a) Estrategias locales de respuesta;
- b) Integración de la labor sobre los PNA en las segundas comunicaciones nacionales;
- c) Establecimiento de puntos de referencia de la adaptación;
- d) Tecnologías de adaptación;
- e) Labor metodológica;
- f) Necesidades en materia de fomento de la capacidad durante la aplicación del PNA;
- g) Limitaciones financieras a que hacen frente los PMA.

28. En el contexto de la cooperación entre grupos de expertos, el Grupo de Expertos para los PMA estuvo representado en dos talleres organizados por los otros grupos de expertos de la Convención Marco: el taller práctico de capacitación sobre vulnerabilidad y adaptación para la región de África, celebrado en Maputo (Mozambique) del 18 al 22 de abril de 2005 por el GCE, en el que algunos miembros del Grupo de Expertos para los PMA trataron de las posibles relaciones entre el proceso de los PNA y el de preparación de comunicaciones nacionales; y el seminario sobre desarrollo y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales de adaptación al cambio climático, organizado por el GETT en Trinidad (Trinidad y Tabago) del 14 al 16 de junio, durante el cual el Grupo de Expertos para los PMA presentó la labor realizada por el grupo sobre estrategias y tecnologías endógenas de respuesta, y dio ejemplos de las necesidades en materia de tecnología de adaptación identificadas en los proyectos de PNA.

V. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y DEL APOYO RECIBIDO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

29. Al principio de su segundo período, el Grupo de Trabajo acordó pedir información a los PMA acerca de sus procesos de preparación de PNA, a fin de saber con qué dificultades se habían tropezado en el uso de las directrices sobre el PNA, y centrar los esfuerzos del Grupo de Trabajo en atender a las necesidades de esos países a ese respecto. Por iniciativa del coordinador del grupo de PMA, el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios se distribuyó entre los representantes de los PMA un primer cuestionario sobre el proceso de preparación de los PNA. Las respuestas al cuestionario revelaron que los problemas que habían encontrado esos países al preparar sus PNA eran principalmente logísticos, y estaban relacionados en particular con la puntualidad en la obtención de fondos. En las respuestas se identificaron diversas esferas en las que convendría aumentar la capacidad a fin de mejorar el proceso de preparación de los PNA: la capacitación técnica, la financiación, la evaluación de la vulnerabilidad, el intercambio de información, el equipo de tecnología de información, la elaboración de criterios para la clasificación y el establecimiento de prioridades de los proyectos, y la formulación de proyectos.

30. Durante el 21º período de sesiones de los órganos subsidiarios y del décimo período de sesiones de la CP se distribuyó entre los delegados de PMA un cuestionario de seguimiento. Las respuestas revelaron que todos los agentes que participaban en el proceso del PNA habían realizado hasta el momento considerables progresos, como lo demuestra el hecho de que la mayoría de las Partes PMA se encuentra en fases más avanzadas del proceso de los PNA. Un país ya había presentado su PNA.

31. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 4/CP.10 durante el 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el Grupo de Expertos realizó un estudio que se centró principalmente en cuestiones relacionadas con la próxima fase de aplicación de los PNA. En la sección siguiente se informa de los resultados de ese estudio.

VI. POSIBLES DIFICULTADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS A QUE HACEN FRENTE LAS PARTES QUE SON PAÍSES MENOS ADELANTADOS EN LA APLICACIÓN DE SUS PROGRAMAS NACIONALES DE ADAPTACIÓN

32. En el párrafo 2 de la decisión 4/CP.10 se pedía al Grupo de Expertos que, en consulta con las Partes que son países menos adelantados, incluyese en su informe al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 23º período de sesiones información sobre las dificultades técnicas y financieras que pudieran tener esas Partes en la aplicación de los PNA. En respuesta a esa petición, y con el apoyo de la secretaría, el grupo elaboró y llevó a cabo en el 22º período de sesiones de los órganos subsidiarios una encuesta entre los centros de enlace de los PMA, con preguntas acerca de las dificultades técnicas y financieras previstas con que se enfrentaban en la aplicación.

A. Dificultades técnicas

33. Las Partes PMA y el Grupo de Expertos determinaron que las siguientes esferas podían plantear dificultades técnicas para la aplicación de los PNA:

- a) Disponibilidad de datos:
 - i) Falta de datos medioambientales y socioeconómicos adecuados, fiables y coherentes;
 - ii) Dispersión, limitación, discontinuidad e insuficiencia de los datos;
 - iii) Limitaciones institucionales para obtener e intercambiar datos;
- b) Capacidad institucional y humana:
 - i) Capacidad institucional, en particular limitaciones en:
 - El acceso a zonas de proyectos debido a las condiciones climáticas, geográficas y de infraestructura (vehículos inadecuados, carreteras en mal estado, etc.);

- Los datos socioeconómicos y los instrumentos técnicos (por ejemplo, la obtención y la aplicación de modelos biofísicos y socioeconómicos);
 - La capacidad de las instituciones que mantienen y gestionan bases de datos;
 - La capacidad científica, técnica e institucional para aplicar los proyectos.
- ii) Capacidad humana, en particular la necesidad de:
- Apoyar a la entidad a la que se confía la coordinación y supervisión de la aplicación de los PNA;
 - Fomento de la capacidad técnica para transformar perfiles de proyectos de PNA en proyectos detallados, en particular la elaboración de estrategias y planes de aplicación;
 - Apoyo para la participación de expertos internacionales y locales en la aplicación de los PNA;
 - Comprensión adecuada de las cuestiones del cambio climático y suficiente experiencia en el plano nacional para la aplicación de medidas de adaptación, incluidas las actividades de los PNA.

B. Dificultades financieras

34. Las Partes PMA y el Grupo de Expertos determinaron que las siguientes esferas podían plantear dificultades financieras para la aplicación de los PNA:

- a) Garantizar la equidad, de manera que ni la primera ni la última de las Partes que son países menos adelantados en finalizar sus PNA sea penalizada. Además, se debería conceder especial consideración a las Partes que son países menos adelantados que acaban de salir de situaciones de conflicto.
- b) Incertidumbres por lo que respecta a:
 - i) El nivel y la disponibilidad de fondos para cubrir todos los proyectos de los PNA;
 - ii) La diversidad de fuentes de financiación;
 - iii) La posibilidad de acceder a otros fondos para proyectos de los PNA (por ejemplo, el Fondo especial para el cambio climático y la Prioridad estratégica en materia de adaptación);
 - iv) La posibilidad de que el momento elegido para el desembolso de fondos cause distorsiones en el ciclo de planificación nacional y ello afecte a la credibilidad de los proyectos futuros.

- c) Las modalidades de financiación, en particular las posibilidades de obtener cofinanciación y la determinación del componente de adaptación de cada proyecto del PNA.
- d) La evaluación de la urgencia, por ejemplo el posible aumento de los costos, en particular las consecuencias para los seres humanos y la pérdida de vidas, así como los cambios y los daños irreversibles que pueden producirse si no se reducen de inmediato las principales vulnerabilidades.
- e) La capacidad para identificar posibles fuentes de financiación.
- f) La disparidad entre los ciclos nacionales de planificación y los ciclos fiscales de los donantes en la aplicación de los PNA, que frena la aplicación.
- g) La incapacidad para preparar presupuestos precisos para las actividades de los PNA debido a las posibles fluctuaciones en los precios.
- h) La preparación de presupuestos para actividades multisectoriales de los PNA.
- i) La financiación de centros de coordinación nacionales sobre el cambio climático para la coordinación y supervisión efectivas de la aplicación de proyectos de los PNA.

C. Otras limitaciones

35. Las Partes que son países menos adelantados señalaron otros factores que incidían en la coordinación de los distintos sectores e instituciones, para la aplicación de los PNA:

- a) Los marcos institucional y jurídico;
- b) La situación política del país;
- c) Los acuerdos institucionales para las actividades de adaptación en las que participan muchas partes interesadas;
- d) El grado de sinergia entre los proyectos y las estructuras estatales;
- e) La participación efectiva de los organismos de realización;
- f) La participación efectiva de las partes interesadas;
- g) La capacidad organizativa para mejorar la situación de la población afectada;
- h) La capacidad de aplicación en el plano comunitario;
- i) Los factores culturales.

**VII. POSIBLES ELEMENTOS DE UN NUEVO MANDATO
DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS
PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

36. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la decisión 4/CP.10, el Grupo examinó los posibles elementos de su labor en apoyo de la ejecución de los programas nacionales de adaptación. Tomando como base las aportaciones de las Partes países menos adelantados, la experiencia acumulada en su actual mandato de dos años y el hecho de que la mayoría de esas Partes están todavía preparando sus PNA, el Grupo seleccionó los siguientes posibles elementos de un futuro mandato para someterlos al Órgano Subsidiario de Ejecución:

- a) Proporcionar asesoramiento y orientación técnica para la aplicación de los PNA, en particular la identificación de posibles fuentes de datos, y la formulación de propuestas detalladas de proyectos de PNA;
- b) Actuar como órgano de asesoramiento de los PMA para la preparación y aplicación de los PNA mediante, entre otras cosas, talleres, asistencia individual a las Partes países menos adelantados y examen de proyectos de PNA a petición de esas Partes;
- c) Asesorar sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la preparación y aplicación de los PNA y formular las recomendaciones que se estimen convenientes, teniendo en cuenta otras iniciativas pertinentes para el fomento de la capacidad;
- d) Facilitar el intercambio de información entre las Partes países menos adelantados, por ejemplo sobre prácticas adecuadas que sean útiles para la aplicación de los PNA;
- e) Promover la sinergia regional y la sinergia con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en la preparación y aplicación de los PNA;
- f) Asesorar sobre la incorporación de los PNA a la planificación ordinaria para el desarrollo en el contexto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- g) Actuar como órgano de asesoramiento de las Partes países menos adelantados sobre las diferentes opciones de financiación, en particular los fondos en el contexto del FMAM y de otras fuentes multilaterales y bilaterales;
- h) Asesorar a las Partes países menos adelantados sobre los diferentes aspectos de la Convención y sus instrumentos y promover su participación efectiva.
